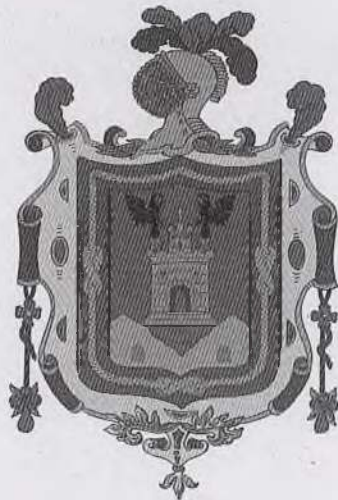


49/43

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:

ST
PRIMERA

De:

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA.**

Otorgado Por:

CARLOS LUIS RIERA QUEZADA

A Favor De:

KENEDY GONZALO VARGAS RIVERA

El:

23 DE JUNIO DEL 2017

Parroquia:

Cuántia:

\$ 20,00

QUITO, 23 DE JUNIO DEL 2017

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notariaquito.com



ST
PRIMERA

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA.**

CARLOS LUIS RIERA QUEZADA

KENEDY GONZALO VARGAS RIVERA

23 DE JUNIO DEL 2017

\$ 20,00

QUITO, 23 DE JUNIO DEL 2017



Factura: 002-001-000024654



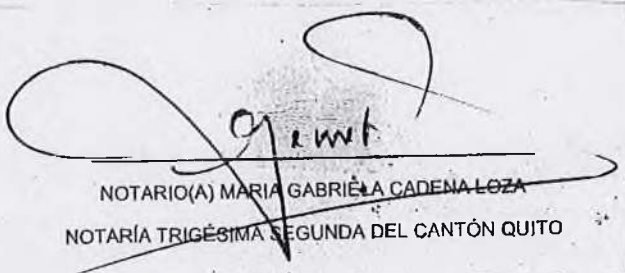
20171701032P01349

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701032P01349					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE JUNIO DEL 2017, (16:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIERA QUEZADA CARLOS LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500842784	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500911035	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-P01349

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LA COMPAÑÍA SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGA
CARLOS LUIS RIERA QUEZADA**

**A FAVOR DE
KENEDY GONZALO VARGAS RIVERA**

CUANTÍA: US \$ 20,00

DI: 02 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY VEINTITRÉS (23) JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR **CARLOS LUIS RIERA QUEZADA**, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO CINCO CERO CERO OCHO CUATRO DOS SIETE OCHO GUION CUATRO (150084278-4), POR SUS PROPIOS DERECHOS; DE ESTADO CIVIL

SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, EN LA CALLE DIEGO DE VÁSQUEZ Y ROSA CAMPUZANO N SIETE UNO GUION UNO SIETE TRES (N71-173) SECTOR PONCIANO BAJO, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO NUEVE OCHO SEIS CERO TRES SEIS OCHO SIETE CINCO (0986036875), Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO CARLITOSS7LUIS@GMAIL.COM, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR **KENEDY GONZALO VARGAS RIVERA**, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO CINCO CERO CERO NUEVE UNO UNO CERO TRES GUION CINCO (150091103-5), POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LA CALLE LOJA N DOS CUATRO OCHO (N248), EN LA URBANIZACIÓN LA COLINA, CON NÚMERO DE TELÉFONO CERO NUEVE NUEVE OCHO NUEVE TRES DOS OCHO TRES CUATRO (0998932834) Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO KENEDYVARGAS777.KW@GMAIL.COM. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCERLOS DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y



RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** INTERVIENE COMO CEDENTE, EL SEÑOR RIERA QUEZADA CARLOS LUIS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y, COMO CESIONARIO, EL SEÑOR VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) EL CEDENTE, SEÑOR RIERA QUEZADA CARLOS LUIS., ES PROPIETARIO DE VEINTE (20) PARTICIPACIONES EQUIVALENTE A UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA EN LA COMPAÑÍA SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA., CONSTITUIDA EN LA CIUDAD DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), ANTE EL NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) BAJO EL NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO (438), MISMO AÑO SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA., Y, B) LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ANTES INDICADA,

REUNIDA EN ESTA CIUDAD DE QUITO EL VIERNES DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE MÁS ADELANTE SE DETALLA Y ACEPTO EXPRESAMENTE COMO NUEVO SOCIO AL SEÑOR VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO, SEGÚN CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DICHA JUNTA, QUE SE ACOMPAÑA.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: CON ESTOS ANTECEDENTES, SE REALIZA LA SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES: EL CEDENTE, SEÑOR RIERA QUEZADA CARLOS LUIS CEDE SUS VEINTE (20) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, DE LA SIGUIENTE MANERA: AL CESIONARIO, SEÑOR VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO, LAS VEINTE (20) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA. EL CESIONARIO ACEPTA LA CESIÓN ANTES DETALLADA DE MANERA QUE QUEDA COMO SIGUE:
XX

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	%
RIERA QUEZADA CARLOS LUIS	VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO	20	5%
	TOTAL	20	5%

POR ENDE CON LAS MODIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA., QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:
XX

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL INSOLUTO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
-------------------------	---------------------	-------------------	---------------------	------------------------------



HIRSCHI QUEZADA SAMUEL	380.0	380.0	0.0	380
VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO	20.0	20.0	0.0	20
TOTALES	400.0	400.0	0.0	400

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: EL PRECIO PACTADO ES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD. 1,00) POR CADA PARTICIPACIÓN CEDIDA, VALOR QUE ES PAGADO DE CONTADO POR EL CESIONARIO A FAVOR DEL CEDENTE AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DE ESTA ESCRITURA. **QUINTA.- CONTROVERSIAS:** DE SUSCITARSE CONFLICTO ALGUNO ENTRE LAS PARTES, ESTAS SE COMPROMETEN A INICIAR UNA MEDIACIÓN, CONSECUENTEMENTE A INICIAR EL PROCESO DE MEDIACIÓN RESPECTIVO EN EL CENTRO AUTORIZADO QUE EL ELIJA EL CEDENTE, SI NO LLEGAN A UN ACUERDO TOTAL, LAS PARTES EXPRESAMENTE RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA, FUERO Y DOMICILIO Y ACUERDAN SOMETER LAS CONTROVERSIAS DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO A LA RESOLUCIÓN DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO ECUATORIANO AMERICANA DE QUITO, QUE SE SUJETARÁ A LOS DISPUESTO EN LA LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN; EL REGLAMENTO DE DICHO CENTRO; Y LAS SIGUIENTES NORMAS: **A)** LOS ÁRBITROS SERÁ SELECCIONADOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN. **B)** LAS PARTES RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN ORDINARIA, SE OBLIGAN A ACATAR EL LAUDO EN DERECHO QUE EXPIDA EL TRIBUNAL ARBITRAL Y SE COMPROMETEN A

NO INTERPONER NINGÚN TIPO DE RECURSO EN CONTRA DEL LAUDO ARBITRAL. **C)** PARA LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES EL TRIBUNAL ARBITRAL ESTÁ FACULTADO PARA SOLICITAR DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, JUDICIALES, POLICIALES Y ADMINISTRATIVOS SU CUMPLIMIENTO, SIN QUE SEA NECESARIO RECURRIR A JUEZ ORDINARIO ALGUNO. **D)** EL TRIBUNAL ARBITRAL SERÁ INTEGRADO POR UN ÁRBITRO, QUIÉN DECIDIRÁ EN DERECHO. **E)** EL PROCEDIMIENTO ARBITRAL SERÁ CONFIDENCIAL. **SEXTA.- CONVENIO:** SE DEJA CONSTANCIA QUE CON FECHA VIERNES DIECISÉIS (16) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), EL SEÑOR VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO ADEMÁS DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE RECIBE POR PARTE DEL CEDENTE, ADQUIERE LA CALIDAD DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA. **SEPTIMA.- ANOTACIONES:** DE ESTAS CESIONES, SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA., AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, Y EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPAÑÍA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL ABOGADO DAVID DÍAZ, MATRÍCULA DIECISIETE GUION DOS MIL DIECISÉIS GUION MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (17-2016-1442) DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON

LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


CARLOS LUIS RIERA QUEZADA

C.C.: 150084278-4

C.V.: 031 - 297


KENEDY GONZALO VARGAS RIVERA

C.C.: 1500911035

C.V.: 036 - 287


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
TENA
FECHA DE NACIMIENTO: **1996-02-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **150091103-5**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

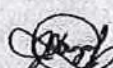
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS OLALLA MOLTUS ABELARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA LARA EL VIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TENA
2016-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-01






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

036
JUNTA NO

036 - 287
NÚMERO

1500911035
CÉDULA

VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES



NAPO
PROVINCIA
TENA
CANTÓN
TENA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



Jorge Vargas



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P. **01349**
FACTURA N° **34654**
Razón: En virtud de la facultad provista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de **UNA** ... foja (s) útil (es).
Quito, **23-06-2017**

[Signature]
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500911035

Nombres del ciudadano: VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/TENA/TENA

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VARGAS OLALLA MOLTUS ABELARDO

Nombres de la madre: RIVERA LARA ELVIA MERCEDES

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-032-71609



174-032-71609


Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIERA QUEZADA CARLOS LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
NAPO
TENA
FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **150084278-4**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIERA BERREZUETA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA RIERA LUZ GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-25

OCCUPACIÓN
BACHILLER C.QUIM.DIO

V443314222




DIRECTOR GENERAL
RIERA BERREZUETA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

031 JUZGA H. **031 - 297** CÉDULA **1500842784**

RIERA QUEZADA CARLOS LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
INÁQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




150084278-4



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P **01349**
FACTURA N° **24654**
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de **UNA** foja (s) útil (es).
Quito, **23-06-2017**


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500842784

Nombres del ciudadano: RIERA QUEZADA CARLOS LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/TENA/TENA

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RIERA BERREZUETA LUIS ENRIQUE

Nombres de la madre: QUEZADA RIERA LUZ GUADALUPE

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-032-71648



172-032-71648

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SOFTCRAFTOOTS. CIA LTDA., LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES 16 DE
JUNIO DE 2017**

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 16 de junio de 2017, a las 10:00 AM, en el domicilio de la compañía SOFTCRAFTOOTS. CIA LTDA., ubicado en esta Ciudad de Quito, en la calle Mercadillo OE3159 PB 5G AV. América (Edificio Pesantez); encontrándose presentes todos los socios de la compañía, titulares de la totalidad del capital social, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General de Socios de SOFTCRAFTOOTS. CIA LTDA., con carácter de universal, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, actuando como presidente el señor Riera Quezada Carlos Luis, y como secretario el señor Hirschi Quezada Samuel, ambos designados al efecto por la propia junta, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la constitución en Junta General de Socios con carácter universal, así como de la configuración del orden del día y del nombramiento de Presidente y Secretario.
2. Cesión de participaciones e ingreso de un nuevo socio a la compañía SOFTCRAFTOOTS. CIA LTDA.

SOCIOS ASISTENTES

- a) Riera Quezada Carlos Luis, propietario de 20 participaciones de \$. 1.00 cada una, con un valor total de \$. 20.00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, participaciones representativas del 5% del capital social, que actúa a su vez como Presidente de la junta.
- b) Hirschi Quezada Samuel, propietario de 380 participaciones de \$. 1.00 cada una, con un valor total de \$. 380.00 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, participaciones representativas del 95% del capital social, que actúa a su vez como Secretario de la junta.

OTROS ASISTENTES

- a) El señor VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO.

ACUERDOS ADOPTADOS



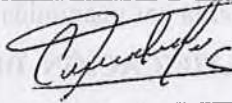
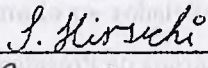
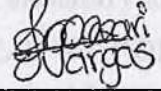
Abierta la sesión por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos a tratar, tras lo cual se acuerda por unanimidad:

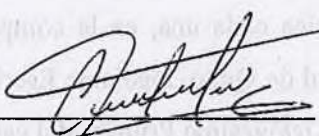
PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA JUNTA UNIVERSAL: Ratificarse en el acuerdo de constitución de Junta General de Socios con carácter de universal para tratar los asuntos señalados en el orden del día y de cualquiera otros de su competencia, así como en los cargos de Presidente y Secretario.

SEGUNDO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES E INGRESO DE UN NUEVO SOCIO A LA COMPAÑÍA SOFTCRAFTOOTS. CIA LTDA.: El socio y cedente, señor RIERA QUEZADA CARLOS LUIS., es propietario de 20 participaciones equivalente a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía SOFTCRAFTOOTS CIA.LTDA., constituida en la ciudad de Quito, mediante Escritura Pública otorgada el 30 de enero de 2017, ante el Notario Octogésimo Primero del cantón Quito, Dr. José Antonio Cedeño Armas, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de enero de 2017 bajo el número 438, mismo año se constituyó la compañía SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA., por ende, el cedente señor RIERA QUEZADA CARLOS LUIS., cede sus (20) veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente manera: al señor VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO, las (20) veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una además de adquirir la calidad como socios de la compañía. El cesionario acepta la cesión antes detallada de manera que queda como indica el siguiente cuadro:

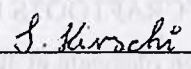
CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	100%
RIERA QUEZADA CARLOS LUIS	VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO	20	5%
	TOTAL	20	5%

Se resuelve por unanimidad la cesión de las participaciones antes expuesta y se acepta expresamente al señor VARGAS RIVERA KENEDY GONZALO como nuevo socio de la compañía; y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día de la fecha y de ella la presente acta, leída, es aprobada por unanimidad y firmada por todos los asistentes así como por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES QUE SUSCRIBEN EL ACTA DE JUNTA GENERAL	
1) Riera Quezada Carlos Luis	
2) Hirschi Quezada Samuel	
3) Vargas Rivera Kenedy Gonzalo	


EL PRESIDENTE

Riera Quezada Carlos Luis


EL SECRETARIO

Hirschi Quezada Samuel

FECHA	ASISTENTES	PRESENCIA	ASISTENTES
2017	20	20	20
2017	20	20	20



SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOFTCRAFTTOOTS CIA. LTDA. OTORGADA POR CARLOS LUIS RIERA QUEZADA A FAVOR DE KENEDY GONZALO VARGAS RIVERA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VIERNES VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- ST

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Gabriela', written over a faint notary stamp.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Factura: 001-002-000017621



20171701081000484

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701081000484

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2017, (14:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SOFCRAFTOOTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701081P00262

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ DELGADO JAIRO DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716799117
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SOFCRAFTOOTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P01349

NOTARIO(A) JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: CON ESTA FECHA, Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA., OTORGADA POR HIRSCHI QUEZADA SAMUEL Y OTROS, CELEBRADA ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO, CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2017, TOME NOTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA., QUE ANTECEDE.- DOY FE.- QUITO, 12 DE OCTUBRE DEL 2017.-



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	56942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1055
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /23/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOFTCRAFTOOTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 438 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/01/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL